**Eppur si mouve, … el 155 sigue vigente; el procès también**

Joxerramon Bengoetxea

ehuGune

El viernes, 12 de enero de 2018, tuvimos la ocasión de escuchar al director adjunto de La Vanguardia, Enric Juliana, en su conferencia, sobre la situación política en Cataluña tras las elecciones del 21 Diciembre 2017, pronunciada en el acto organizado por ehuGune, en Bizkaia Aretoa, Bilbao. Dicho acto fue inaugurado por la Rectora de la UPV/EHU, Nekane Balluerka, y contó con la introducción de Pedro Ibarra, siendo el debate moderado por Simón Peña, decano de la Facultad de Sociología y Ciencias Políticas y de la Información de la UPV/EHU. En la apertura del acto se recordó al recién fallecido Joxean Artze, figura emblemática de la vanguardia cultural vasca y autor, entre otras del poema *txoria txori* que Mikel Laboa inmortalizara en una de las canciones más conocidas y más queridas del País Vasco. El texto del poema resulta propicio para abordar la situación política catalana: “si le corto las alas será mío y no podrá marcharse, pero si le corto las alas dejará de ser un pájaro; y yo amo al pájaro”. Esta idea traduce bien lo ocurrido respecto a la respuesta del Estado español frente al llamado *procès* catalan: se le han cortado las alas mediante intervenciones policiales, procesos judiciales, prisiones preventivas, intervención económica de las cuentas y suspensión de la autonomía a través del artículo 155 de la Constitución española, y se ha pretendido reconducirlo a una determinada forma de entender la normalidad constitucional, pero al hacerlo se ha atentado contra el autogobierno y otra forma, más pluralista, de entender la España de las regiones y nacionalidades. Esta involución podría llevarnos a concluir que el “régimen del 78” es hermético o que, en caso de mutar, lo hará en una única dirección, centrípeta y autoritaria. Los propios investigados en el proceso catalán, confirmando esta tesis en apariencia, han negado la vía unilateral en sus declaraciones ante el instructor del Tribunal Supremo, acatando la legalidad constitucional. Y sin embargo, …

*Eppur si muove* es la hipotética frase en italiano que, según la tradición, Galileo Galilei habría pronunciado después de abjurar de la visión heliocéntrica del mundo ante el tribunal de la Santa Inquisición. La realidad es la que es, por mucho que pueda verme obligado a negarla para salvar mi libertad, o por mucho que se intervenga unilateralmente la autonomía a través de la conjunción Senado/Gobierno. Enric Juliana nos recordó que no estamos ante una crisis exclusivamente catalana; los catalanes no están siendo abducidos, ni son víctimas de una alucinación colectiva, como se suele presentar en medios de comunicación y tertulias de la villa y corte. La “crisis catalana” es expresión de una crisis política que se vive en España y en toda Europa, y que se expresa de forma distinta en cada sociedad europea. Brexit, gobierno de coalición en Austria, dificultad para formar gobierno en Alemania, presidenciales francesas, fracaso del referéndum de reforma italiano, reformas judiciales en Polonia, gobierno de Hungría, … Glosando a Juliana, podemos apostillar, a grandes rasgos, que la crisis reside tiene que ver con las desigualdades, con el populismo y con la intolerancia a la hora de abordar el pluralismo cultural, religioso, político.

La realidad es tenaz. Las elecciones del 21D nos aportan una fotografía muy real de la sociedad catalana, dado que se produjo una participación récord, superior al 80%, sólo equiparable a la que se obtuvo en las elecciones generales de Octubre de 1982. Dicha participación se ha producido en todas las comarcas. En términos políticos, las elecciones las ha ganado el independentismo (47,5%), repitiendo prácticamente el mismo porcentaje que obtuvo en las elecciones “plebiscitarias” de Septiembre de 2015 (47,8%). Este bloque no se ha reducido a pesar de la mayor participación, ni a pesar de la fortísima movilización del área metropolitana, y ello, en contra de los cálculos y pronósticos que hicieron muchos partidos y analistas. Aunque parece cierto que existe una Cataluña interior de origen catalán y primordialmente catalanófona y una Cataluña metropolitana, de origen foráneo y primordialmente castellanófona, no está nada claro donde termina una y comienza la otra. No existe una demarcación territorial sino una gradación y ésta parece indicar pautas que obedecen más a los orígenes de las poblaciones que a su edad. La pérdida de unos 100.000 votos del independentismo en las comarcas interiores ha sido compensada con otros tantos votos ganados en las comarcas metropolitanas. ¡Barcelona tiene un 46% de voto independentista!

Dentro del independentismo, la pugna por el liderazgo la ha ganado Junts x Cat y el President cesado Puidgdemont, que ha hecho campaña desde Bruselas y que representa el “legitimismo” al ser considerado por los votantes independentistas como el presidente legítimo de Cataluña. Junts ha ganado en más de 600 de los 940 municipios. La lista supone una metamorfosis del movimiento político convergente.

Otra pincelada que refleja los resultados de las elecciones es la victoria relativa de Ciudadanos, que se ha convertido en el *condensador* de las posiciones contrarias al independentismo. Este resultado catapulta a C's al escenario político español. Es una victoria relativa pues no está en condiciones de formar gobierno. Es el independentismo quien puede formar gobierno y además, ahora, Junts x Cat y ERC ya no precisan del concurso de la CUP para formar mayoría parlamentaria ya que, dejando a un lado los 4 escaños de la CUP, cuentan con 66 votos en el parlamento frente a los 65 votos restantes, asumiendo que los partidos que los suman, C's, PSC, Comunes y PP, pudieran ponerse de acuerdo.

Otro dato que en estos momentos dejan los resultados de las elecciones es que hay 8 parlamentarios que no pueden participar normalmente en la vida parlamentaria: 5 se encuentran en Bruselas, cesados y fugados y 3 se encuentran en prisión. El auto del juez del TS, Llarena, de 12 de Enero de 2018 ha rechazado la posibilidad de facilitar el acceso de estas tres personas al Parlament, e incluso la posibilidad de trasladarlos a una cárcel más cercana, pero no ha eliminado la posibilidad de delegación de su voto. Respecto de los 5 electos que se encuentran en Bruselas no está claro cómo puedan ejercer su actividad parlamentaria. Tampoco está nada claro que Puigdemont pueda tomar posesión como *president,* suponiendo que su nombramiento lo firmase el Rey (y lo refrendase el Presidente del Gobierno). Una opción que se baraja es que conserve su legitimación anterior al Artículo 155 y que se invista a otro presidente, a modo de *conseiller en cap*, con un perfil más técnico y que rinda simbólicamente cuentas a Puigdemont, legítimo President desde Bruselas. Lo que parece claro es que desde la sociedad y la clase política catalanas existe una vocación de recuperar la imagen de buena gestión y gobernanza y, en este sentido, la aplicación del artículo 155 de la CE, supone un duro golpe al autogobierno catalán y a la vocación de servicio público del catalanismo. En este sentido, la Generalitat actúa como un escudo protector sobre el President. La aplicación del art 155 tiene un impacto simbólico de refuerzo de su áurea de legitimidad democrática frente a su cese legal; pero al mismo tiempo comporta un riesgo, que el Gobierno del Estado y los partidos que lo sustentan pierdan el miedo a la intervención directa, al comprobar que no ha ocurrido nada “anormal” por su aplicación, más allá del “estado de excepción” territorial.

Otra idea que subrayan los resultados de las elecciones, además de este fuerte apego a la concepción presidencialista del sistema político catalán y de la concepción legitimista que beneficia al President Puigdemont, cesado por el 155, es que la velada autocrítica sobre cómo se llevó a cabo el procès y la estrategia de defensa procesal de los políticos investigados son cuestiones distintas. Glosando a Juliana en este punto, podemos apuntar que las declaraciones realizadas por las personas encarceladas ante los jueces instructores pudieran contemplarse como una claudicación de sus postulados políticos con el fin, estratégico, de evitar la prisión. Detectar autocrítica en las declaraciones vertidas ante un juez por quienes pretenden salir de la cárcel, donde nunca deberían haber ingresado no parece mucho más que una vía de expiación de la propia vía judicial, tan injustamente activada. La querella de la fiscalía y la activación de la justicia es una verdadera distorsión que enturbia la política. Igual que cuando Galileo se retractó de sus tesis ante la Iglesia y ello sirvió para que ésta se viera aliviada temporalmente de tener que condenarlo por herejía, la tierra no dejó de girar en torno al sol, del mismo modo gran parte de la sociedad catalana, casi la mitad de sus votantes, sigue optando por la independencia. Al final este dato deberá recibir reconocimiento por parte del Estado profundo. Y ello puede ocurrir antes de lo que pudiera sugerir el clima político generado por la nueva competencia política dentro de la derecha española, entre el PP y Ciudadanos, por ver quién es más centralista.

Como muestra de esta idea de la tenaz realidad política, cabe mencionar el artículo de Juan Luis Cebrián, presidente de El Pais y miembro de la Real Academia, (*El País*, 15-01-2018) donde expresa que: “la reforma de la Constitución no es una de las opciones posibles, sino, contra lo que opina el partido del Gobierno, la necesidad primera que permita consolidar el futuro del régimen del 78… Es preciso robustecer el Estado de las autonomías reconociéndole su carácter federal y proporcionándole las fortalezas e instrumentos que garanticen a un tiempo la solidaridad y la eficiencia de su acción. Una revisión del Título VIII, una refundación del Senado, y una eliminación de la protección constitucional de la provincia como circunscripción electoral son algunas de las mudanzas necesarias para revitalizar nuestra vida política y poder hacer frente a los llamados problemas reales… Todo ello permitiría en un futuro no lejano la revisión del Estatuto de Cataluña y de otros si así lo quisieran, y la convocatoria en un referéndum legal a los ciudadanos a fin de que pudieran expresar su apoyo al modelo de relación con el resto de España.”

La realidad política es tozuda y al final deberá afrontarse, salvo que se desee aceptar el riesgo de que el porcentaje de voto independentista termine superando el 60%. Con todo lo aplastante que resulta la criminalización del *procès*, la justicia penal no sirve como foro donde articular el pensamiento, el discurso o la acción política. Para ello es necesaria la política, aún a riesgo de polarización. Quizá no sea deseable, pero no es tan grave: a pesar de avisos agoreros, la tensión social que ha generado el *procès* no ha derivado en violencia. No negamos que hayan existido algunos episodios violentos, pero se trata de algo muy esporádico. A pesar de la fuerte polarización que ha generado y a pesar de reducirse los espacios entre los polos opuestos, se han guardado las formas y el marco de interacción ha sido pacífico. Los episodios de violencia de mayor notoriedad los protagonizó el Estado el 1-O, sin que ello haya supuesto abrir la vía judicial para dirimir responsabilidades.

Lo que parece claro, a futuro, es que el *procès* ya no será unilateral. La inercia del *procès*, el empoderamiento a que condujo el poder organizar y celebrar el referéndum del 1-O contra viento y marea, la competencia dentro del independentismo por mantener y ganar el pulso, todo ello precipitó los acontecimientos que llevaron a una descafeinada y triste declaración de independencia por el Parlament, sobre una base que no llegaba al 50% del electorado. Además de estos importantes elementos que pueden ir tejiéndose en una autocrítica por parte del *procès*, uno de sus errores principales ha sido precisamente subestimar al Estado. El haber generado simpatía, incluso empatía, por la victimización a la que le condujo la respuesta del Gobierno tratando de impedir, a toda costa, la celebración del referéndum del 1-O y la criminalización de sus dirigentes, no debe confundirse con la existencia de verdaderos espacios de influencia europea. A la hora de la verdad el Estado español se ha movilizado con todo su peso en la UE y ha forzado la lógica de los Estados.

El Estado, como figura política y como miembro de la UE ha salido reforzado de todo este proceso al cerrar la posibilidad a cualquier proceso que no cuente con el consenso del Estado. En el ámbito europeo, Juliana destaca dos declaraciones que considera importantes, en este sentido. Una de Emannuel Macron, presidente de la República francesa, en el sentido de que “lo importante es defender al Estado” y otra de Juncker, presidente de la Comisión Europea, en el sentido de que “las regiones no pueden desafiar a los Estados”. Las elecciones del 21D muestran también que a pesar de su victoria, el independentismo no alcanza el 50%, como tampoco lo hizo en 2015 y que sobre esa base, construir un *procès* soberanista unilateral, parece descartable. Si tiene un suelo muy fuerte, igual de fuerte parece su techo. La autocrítica del soberanismo catalanista parece ir en esa dirección, lo que hace que se replanteen estrategias no solo en los partidos sino también en los movimientos ciudadanos tan importantes en el *procès* (ANC, Omnium). Tan importantes que el anti-soberanismo parece haber comprendido su relevancia, para complementar la acción de los partidos políticos con otros movimientos ciudadanos contrarios al *procès*. Parece haberse alcanzado un punto de saturación crítica. Queda por ver si se mantendrá la polarización que llevó a la aceleración del *procès* durante la segunda mitad de 2017, o si se buscará recuperar el *tercer* espacio entre los bloques polarizados. En ese espacio se han apretado los comunes y el PSC, pero puede ser que el “tercerismo” no lo protagonicen solo los partidos “terceristas”.

Lo iremos viendo a lo largo de los siguientes meses. La próxima estación la constituyen las elecciones municipales de Mayo-2019, donde la pugna por la alcaldía de Barcelona será muy pronunciada. Puede que se adelanten las elecciones generales para hacerlas coincidir. También están las europeas a celebrar por esas fechas. Pero veremos, con o sin procesos judiciales, cómo se recompone la dinámica del independentismo y del autogobierno en Cataluña y cómo ello repercute en todo el Estado, y especialmente en Euskadi.